



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO EXTRAORDINARIO DE FACULTAD
ACTA 2252**

Fecha: 28 de noviembre de 2013

Hora: 2:00 p.m.

Lugar: Salón de los Consejos

ASISTENTES:

Carlos A. Soto Lombana
Arley Fabio Ossa Montoya
Margarita María Arroyave Palacio

Wilson A. Bolívar Buriticá
María Nelsy Rodríguez Lozano

Diana María Posada Giraldo
Ana María Cadavid Rojas
Gerardo Montoya de la Cruz

Decano
Vicedecano
Jefa Centro de Investigaciones
Educativas y Pedagógicas
Jefe Departamento de Extensión
Jefa Departamento de Educación
Avanzada
Jefa Departamento de Educación Infantil
Jefa Departamento de Pedagogía
Jefe Departamento de Enseñanza de las
Ciencias y las Artes

SIN ASISTIR:

Oscar Darío Asprilla Mosquera

Representante de los Egresados

ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. INFORME DEL DECANO
3. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO
4. ASUNTOS PROFESORALES
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO
6. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba sin modificaciones

2. INFORME DEL SEÑOR DECANO

- Se informa de la reunión que de manera extraordinaria, realizó el Consejo Académico de la Universidad de Antioquia, el día 28 de noviembre en las horas de la mañana, con el propósito de evaluar la decisión tomada el día anterior por la Asamblea General de Estudiantes de levantar el paro. En dicha reunión se dio potestad a cada consejo de facultad, escuela o instituto para analizar, a partir de la nueva decisión del estudiantado, las posibilidades que cada dependencia tenía para continuar y reprogramar el calendario académico.

- Se informa de igual manera que las autoridades Universitarias, entre ellas el Consejo Superior, “reiteraron que previo a la reciente decisión de la Asamblea, directivas y delegados estudiantiles habían firmado el documento denominado Acta 001, que plantea una ruta de análisis conjunto sobre temas como la normatividad, el bienestar y la financiación universitaria. Dicha acta, así como el esquema de trabajo conjunto que plantea, fue ratificada por los organismos de gobierno de la institución”.

3. ASUNTOS ACADÉMICOS ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO

3.1 Reprogramación del semestre académico de pregrado Medellín 2013-II

Con base en el anterior contexto y clima institucional, valorado de forma muy positiva por el Consejo de Facultad, la Corporación toma las siguientes decisiones:

3.1.1 El Consejo de Facultad, después de reunión a la que se invita por la Administración de la Facultad a estudiantes y profesores de la dependencia, reprograma el semestre académico 2013-II, de pregrado de Medellín, de la siguiente manera:

Reiniciación de actividades académicas	2 de diciembre del 2013
Período Vacacional	Del 14 de diciembre del 2013 al 12 de enero del 2014
Continuación de semestre después de período de vacaciones	13 de enero del 2014
Finalización de clases	22 de marzo de 2014

Evaluaciones finales	Del 24 al 29 de marzo 2014
Ingreso de notas definitivas sin habilitación	Hasta el 4 de abril
Habilitaciones	Del 7 al 9 de abril de 2014
Presentación examen de validación -inscripciones-3 al 8 de marzo del 2014	10 y 11 de abril de 2014
Ingreso de notas de habilitación y validación	Hasta el 14 de abril del 2014

3.1.2 Informar a Vicerrectoría de Docencia y Vicerrectoría Administrativa, para dar claridad al marco que motivó las anteriores decisiones que:

- Que desde el inicio del semestre académico 2013-2 -20 de agosto del 2013- al momento del paro declarado por los estudiantes -3 de octubre del 2013- se presentaron los siguientes eventos a los cuales fue sensible la Facultad de Educación por su ubicación y participación; los mismos fueron: el 28 de agosto, se presentaron disturbios; el 29 de agosto, marcha estudiantil desde la Universidad Nacional en apoyo al Paro Nacional de los Maestros; 2 de septiembre, paro estudiantil en asamblea de agosto 29; 3 de septiembre, asamblea estudiantil; 5 de septiembre, asamblea estudiantil y disturbios; 9 de septiembre, asamblea estudiantil; 10 de septiembre, asamblea estudiantil y disturbios; 11 de septiembre, asamblea estudiantil; 12 de septiembre, asamblea estudiantil; 13 de septiembre, asamblea estudiantil; 16 de septiembre, asamblea estudiantil; 17 de septiembre, disturbios y orden de evacuación; 26 de septiembre, asamblea estudiantil; 27 de septiembre, anomalía académica; 28 de septiembre, cierre de la Universidad por reparaciones; 30 de septiembre al 2 de octubre, anomalía académica; 3 de octubre, paro estudiantil.
- Del 3 de octubre al 27 de noviembre del 2013, se presentó paro estudiantil.
- El 28 y 29 de noviembre, al igual que el 2 de diciembre del 2013, se adelantaron reuniones del Consejo de Facultad con Coordinaciones de Programa, profesores de planta y ocasionales, profesores de cátedra y estudiantes, en función de la toma de decisiones y de carácter informativo, con el propósito de dar lugar a la reprogramación académica del semestre.
- La reprogramación realizada, arriba presentada, incluye, con base en reunión a la que fueron invitados los estudiantes, dos semanas -del 2 al 14 de diciembre- de actividad escolar para análisis de la situación universitaria y repaso.

- La reprogramación realizada, incluye tres semanas de evaluación, ingresos de notas, habilitaciones y validaciones –del 24 de marzo del 2014 al 14 de abril del 2014- atendiendo a las regulaciones que el reglamento estudiantil de pregrado define.

3.1.3 Decide el Consejo que la reprogramación realizada en el calendario anotado, procede exclusivamente para los cursos de los programas académicos de pregrado en Medellín, en el semestre 2013-2, que previo análisis de los Comités de Carrera de Programa y el Consejo de Facultad, no logran finalizar en condiciones académicas satisfactorias. Los cursos a los que se refiere este punto, son los que acompañaron la expedición de la Resolución del Consejo de Facultad, 2145 del 26 de noviembre de 2013, por la cual se adoptaron decisiones correspondientes al semestre 2013-2 de los programas de pregrado de Medellín, en la Dependencia.

3.1.4 Dispone el Consejo, la culminación de los cursos de los programas académicos de pregrado en Medellín, que siguieron desarrollándose durante el proceso de anormalidad y paro. Dicha culminación se realizará dentro de las fechas fijadas en el Calendario Académico del 2013-2 para programas de pregrado Medellín, en la Facultad de Educación, aprobado por Acta del Consejo de Facultad, 2238 del 13 de junio de 2013, en el cual se definió la iniciación de clases, el 20 de agosto de 2013 y la terminación oficial del semestre, el 18 de enero de 2014. Los cursos a los que se refiere este punto, son los que acompañaron la expedición de la Resolución del Consejo de Facultad, 2145 del 26 de noviembre de 2013, por la cual se adoptaron decisiones correspondientes al semestre 2013-2 de los programas de pregrado de Medellín, en la Dependencia.

3.1.5 Define el Consejo, la culminación de los cursos de Prácticas de pregrado en Medellín, que siguieron desarrollándose durante el proceso de anormalidad y paro. Dicha culminación se realizará, dentro de las fechas fijadas en el Calendario Académico de Prácticas de la Facultad de Educación del semestre 2013-2, aprobado por Acta del Consejo de Facultad, 2236 del 7 de mayo de 2013, que definió la iniciación de clases, el 17 de julio de 2013 y el reporte de notas del semestre, el 8 de diciembre de 2013. Los cursos a los que se refiere este punto, son los que acompañaron la expedición de la Resolución del Consejo de Facultad, 2145 del 26 de noviembre de 2013, por la cual se adoptaron decisiones correspondientes al semestre 2013-2 de los programas de pregrado de Medellín, en la Dependencia.

3.1.6 Dadas las anteriores garantías académicas por el Consejo, conviene la Corporación solicitar al cuerpo profesoral y al estudiantado de pregrado Medellín, reinicio inmediato de las clases, acudiendo a los principios de flexibilidad curricular, participación y practicidad que es necesario reconocer en un momento

como el actual, en el que se reingresa de un cese de actividades de docencia en Medellín y se está ad portas de la finalización del año calendario.

Se anexan a esta acta los cursos que continúan con el calendario reprogramado de actividades académicas 2013-2 y los cursos que continúan con los calendarios de pregrado Medellín y prácticas sin reprogramar.

3.2 Calendario de Prácticas terminales pregrado Medellín 2014-1

La Coordinadora de Prácticas Pedagógicas en Coordinación con Vicedecanatura, presenta el siguiente calendario académico:

Oferta de cursos de Práctica del semestre 2014-1	23 de enero /2014
Matrícula Práctica semestre 2014-1	24 de enero /2014
Matrícula extemporánea	31 de enero /2014
Inicio de Actividades	3 de febrero /2014
Período de ajuste y matrícula extemporánea	Del 3 al 14 de febrero /2014
Finalización de Actividades	20 de junio/2014
Socializaciones	10 al 20 de junio/2014
Reporte de notas	Hasta el 26 de junio /2014

El Consejo de Facultad avala el anterior calendario.

3.3 Informe de Autoevaluación del programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana

El Consejo de Facultad, avaló el documento Informe de autoevaluación (2013) del programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana. Es de anotar que dicho informe transitó también por el Comité de Currículo.

La Comisión de autoevaluación del Programa queda autorizada para hacer la correspondiente entrega al Comité Central de Autoevaluación.

4. ASUNTOS PROFESORALES

Se informa que entre el 28 y 30 de Agosto de 2013, en la ciudad de Bogotá, se realizaron el *VI Encuentro de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Derechos Humanos Y Discapacidad*, el *III Foro de Red Colombiana de Universidades por la discapacidad y el Primer Conversatorio interuniversitario sobre Biblioteca Accesible*, con el lema *Todos en la Inclusión*. El día miércoles 28 de agosto se realizó la Asamblea de la Red Interuniversitaria, en la cual participaron representantes de Instituciones de Educación Superior provenientes de Argentina, Chile, Colombia, España y Guatemala, en donde se socializaron

avances en las distintas acciones aprobadas en el V Encuentro Interuniversitario y se concertaron nuevas acciones para el periodo 2013-2015.

Atendiendo a estos acuerdos de la Red, se presentó un proyecto de investigación ante el Ministerio de Educación en la Argentina, específicamente a la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Política Universitarias, en la 7^o convocatoria a Proyectos de REDES internacionales. El proyecto Red latinoamericana sobre discapacidad, género y accesibilidad universitaria, se presentó con colegas del Instituto Universitario del Gran Rosario (Argentina), Universidad Nacional del Sur (Argentina), Universidad de San Carlos (Guatemala) y Universidad de Antioquia (Colombia).

En el contexto anterior, el profesor Alexander Yarza de los Ríos, solicita al Consejo, avalar su participación en el Proyecto y apoyar las gestiones necesarias para la formalización del mismo ante el Ministerio de Educación de la República de la Argentina y, al mismo tiempo, ante la Universidad de Antioquia.

El Consejo, recomienda seguir el debido proceso con la solicitud, en primer lugar ante el Comité Técnico de Investigaciones y luego ante la Corporación. Una vez seguido este procedimiento, se autoriza la participación del docente en este importante proyecto internacional.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

Atendiendo a lo estipulado en el párrafo 1 y 2, artículo 46, del Capítulo IX del Acuerdo Superior 122 de julio de 1997, se analiza la solicitud de distinción para el Trabajo de Investigación titulado “Representaciones Sociales sobre Diversidad y Transformación de Prácticas Escolares Violentas”, de autoría de Claudia María Echeverry Jaramillo y María Ligia Echavarría Henao. Los jurados de dicho Trabajo, Carina Kaplan, Nadia Semenova Moratto Vásquez y Yólida Yajasiel Ramírez Osorio recomendaron la distinción de Sobresaliente a dicho trabajo considerando que:

“El problema de investigación resulta de pertinencia y relevancia social, constituyéndose en un aporte al campo educativo relacionado con el asunto de las violencias escolares. Desde el problema, el trabajo puede extenderse a un ámbito internacional. Existe una coherencia rigurosa entre el problema de investigación, el diseño metodológico y los resultados expuestos. Se destaca el estado del arte desde su pertinencia, relevancia y actualidad. Se resalta la relación de los objetivos propuestos y el análisis de los resultados. Estos resultados, sin duda trascienden la teoría, mostrando, así, una dialéctica entre teoría y práctica. Además, se destaca que el trabajo de investigación fue entregado en el tercer semestre de maestría, un semestre antes de la culminación del programa desde su malla curricular”.

El Consejo avala otorgar la Distinción de Sobresaliente al Trabajo de investigación en mención.

6. ASUNTOS VARIOS

6.1 Estímulos para empleados no docentes del año 2013

La Comisión evaluadora de estímulos envió para aprobación del Consejo de Facultad el listado de los empleados no docentes (carrera administrativa y libre nombramiento y remoción), que pueden ser acreedores del estímulo correspondiente al año 2013. Los empleados son: Blanca Eugenia Ramírez, Esther Julia Hoyos, Sara Emilia López, Beatriz Eugenia Londoño, Luz Stella Serna, Mónica Janet Vargas.

Los criterios a evaluar son: mejoramiento del área, atención a usuarios, respeto por los compañeros, compromiso institucional.

Se considera que la señora Esther Julia no debe recibir el estímulo por su estado de incapacidad consecutivo. A los demás empleados no docentes el Consejo de Facultad avala el estímulo.

6.2 Reconocimientos a sabios

La Jefa del Departamento de Pedagogía, solicita aval para reconocimientos a sabios de comunidades indígenas en el marco de los grados de la licenciatura de Pedagogía de la Madre Tierra.

La Facultad valora la sabiduría de los pueblos ancestrales, y avala la expedición de los siguientes reconocimientos.

Zona	Nombre	Comunidad	Pueblo	Municipio
Urabá Norte	Notisbel Bautista	El Volao	Senú	Necoclí
	Roberto Cuellar	Maggilagundiwala	Guna Dule	Turbo
Suroeste	Ritalina Saigama	Karmatarua	Embera Chami	Ciudad Bolívar
	Camilo Domicó	Hemeregildo Chaquiama	Embera Chami	
	Horacio Tascón Cértiga	Marcelino Tascón	Embera Chami	Valparaíso
Urabá Sur	Jesús María Majoré	Karra	Embera Eyabida	Dabeiba
	Flor María Ospina	Dojura	Embera Chami	Chigorodó
Bajo Cauca	Francisco Mendoza	El Bagre	Senú	El Bagre

	Ramona Martínez	Cáceres	Senú	Campanario
	Teodoro Rosario	El Pando	Senú	Caucasia

La reunión finalizó a las 4 p.m.

CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA
Presidente

ARLEY FABIO OSSA MONTOYA
Secretario